



JUNTA RECTORA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2001

En el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las once horas y veinte minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consejo Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote.

ASISTENTES

ILMO. SR. PRESIDENTE
Don Enrique Pérez Parrilla

MIEMBROS

Don Luis Celestino Arraez Guadalupe, Grupo Político PIL
Don Celso Betancort Delgado, Grupo Político PIL
Don Mario Pérez Hernández, Grupo Político Coalición Canaria
Don Miguel Angel Remedios Rodríguez, Grupo Político Partido Popular
Doña Carmen Gloria Figueras, en representación del Alcalde de Haría
Don Marcos Hernández Guillén, Alcalde de Tinajo
Don Pablo Díaz Fera, en representación del Alcalde de San Bartolomé
Don José Antonio Rodríguez, en representación del Alcalde de Yaiza
Don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde de Tías
Don Alfredo Cabrera, en representación del Alcalde de Teguise
Don Jesús Soto Morales, representante del Gobierno de Canarias
Doña Concepción Pérez González, representante del Gobierno de Canarias
Don Fernando Ruiz Gordillo, en representación de la Fundación César Manrique
Don Domingo Concepción García, representante de las Asociaciones Ecologistas
Don Francisco Dorado, en representación de los Empresarios Turísticos
Don Orlando Suárez Curbelo, representante de los Sindicatos
Don Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna
Don Rafael Brull Lenza, representante del Ministerio de Fomento

AUSENTES CON EXCUSA

Don Javier Castroviejo Bolivar, representante del Comité MaB
Doña María Isabel Déniz de León, Alcaldesa de Arrecife
Don Aurelio Centellas Bodas, representante del Ministerio de Medio Ambiente
Don Miguel Martín Betancort, representante Asociaciones de Agricultores
Doña Lidia Medina Falcón, representante Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Don Segundo Rodríguez González, Grupo Político PSOE
Don Rubén Rodríguez Rodríguez, representante de las Asociaciones Pesqueras

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt

Asiste asimismo, la Directora del Consejo de la Reserva de la Biosfera, Doña Ana Carrasco Martín. Como invitados asisten Don Luis Guirao, de Ciudadanos por Arrecife; Don Hector Fernández Manchado, del Colegio de Diplomados de Turismo; Don Antonio Fernández, de la Asociación Puente de las Bolas, y Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín, de la Asociación Mararía.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA SOBRE LA CONTENCIÓN DEL CRECIMIENTO EN CANARIAS.

El Sr. Presidente comienza la reunión exponiendo que el documento que estaba siendo elaborado por la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias, al parecer fue filtrado a la reunión de la FECAM y que, en consecuencia, se produjo una alarma en los medios de comunicación, lo que determinó que se aprobara el Decreto del día 15 de Enero de 2001.

Informa que a raíz de la aprobación del Decreto, los miembros de la Comisión del Consejo que habían elaborado un primer documento se volvieron a reunir para introducir una reflexión sobre el Decreto, lo que determina que exista sobre la mesa un nuevo documento.

El Sr. Presidente da la palabra al portavoz de la Comisión Don Luis Guirao, representante del Colectivo Ciudadanos por Arrecife. Don Luis Guirao explica que el día 3 de enero se reunió la Comisión, y que el método de trabajo fue la redacción de un primer borrador que fue analizado, discutido y consensuado, si bien el representante de los empresarios turísticos no estuvo de acuerdo con la incorporación de una frase relativa a la suspensión temporal de la oferta complementaria.

Añade que el documento no podía obviar la publicación del Decreto del Gobierno de Canarias, por lo cual Ciudadanos por Arrecife propuso a la Oficina de la Reserva de la Biosfera que se convocara una nueva reunión de la Comisión. Convocada ésta el día 15 de enero, asistieron todos los miembros menos el representante de los empresarios turísticos por tener otros compromisos.

Dice que la Comisión partió de la idea de que este documento tenía que ser básicamente asumible por la mayoría del Consejo al entender la diversidad de posiciones, y que por ello se trató de redactar un documento que no representara la postura de ninguno de los colectivos redactores y sí el espíritu global del propio Consejo.

El representante de la Comisión informa que el contenido de fondo del segundo documento es el mismo y que la diferencia más importante estriba en que se hizo un primer análisis del decreto que fuera asumible por todos. Comenta que se valoró la importancia de que este Consejo se manifestara ante un tema capital como es el futuro de Canarias y que además se trabajara en comisiones específicas para estudiar con detalle cada uno de los puntos que el documento expresa de manera superficial. La Comisión valoró que el Consejo trasladara su opinión al resto del archipiélago.

Don Francisco Dorado interviene para comentar que participó el día 3 de enero con un voto particular y que ese voto ha ido evolucionando. Piensa que el documento contiene términos que pueden ser asumibles por todos, pero que incluye otros términos que sirven para argumentar una serie de medidas de suspensión que deben estar fundamentadas y discutidas. Propone una línea de discusión, aunque dice no conocer el significado de qué se quiere decir cuando se habla de planes de creación de nueva oferta turística o de paralización de segunda residencia en zonas turísticas.

Dice que a los empresarios turísticos les preocupa la oferta de ocio y que Lanzarote necesita ordenación en tal materia, pues no existe un decreto regulador que contemple medidas de protección frente a competencia desleal, establecimiento de estándares de calidad. Añade que desde el sector que

representa se piensa que son necesarias una serie de iniciativas estratégicas de ocio, pero sin planta alojativa asociada.

Plantea que la Estrategia Lanzarote en la Biosfera dice en su programa D1 que hay que orientar el crecimiento turístico hacia un modelo sostenible y que complementar el producto de sol y playa con nuevos productos es una medida urgente. Dice que la Asociación en la que se integra su representación, AETUR, quiere transformar el modelo turístico para poner un muro de contención al turismo de sol y playa y "todo incluido". Solicita que se consideren las medidas de suspensión de carácter preventivo y responsabilidad ante la prosperidad de una comunidad.

Don Orlando Suárez expone que el motivo de la urgencia era posibilitar que el Consejo opinara ante el Gobierno Canario y que era lógico que se incorporara en el documento una posición sobre el Decreto. Dice que cada uno de los colectivos que redactaron el documento renunciaron a determinados aspectos e incorporaron otros que podían ser apoyados mayoritariamente por el Consejo de la Reserva de la Biosfera. Piensa que es necesario discutir el segundo documento e introducir las modificaciones que cada grupo quiera plantear. Estima que existen posiciones más radicales, por lo que cree que el documento se encuentra en una posición de equilibrio. Piensa que es conveniente que la voz del Consejo se oiga cuanto antes.

Don Domingo Concepción opina que se debe discutir el documento que incorpore un posicionamiento ante el Decreto.

Don Fernando Ruiz dice que el segundo documento es igual que el primero, añadiéndose solamente una reflexión sobre el Decreto del Gobierno. Expone que la oportunidad de participar y de que el Consejo se posicione está por encima de la formalidad. Le parece oportuno que el acuerdo del Consejo se tome en relación con el segundo documento.

Don Mario Pérez por su parte resalta la importancia que tienen las cuestiones de forma porque es la manera de que las reglas del juego sean las mismas para todos. Aplauda el trabajo de la Comisión, pero considera que todos debemos partir del mismo documento y tener suficiente tiempo para reflexionar. Dice no tener inconveniente para empezar a discutir uno u otro documento. Considera que el debate que se está produciendo en Canarias sobre el Decreto es suficiente para que éste se tenga en cuenta en el documento.

Don Miguel Angel Remedios estima que el documento se ha quedado obsoleto tras la aprobación del Decreto, que éste es contradictorio con los principios de la Reserva de Biosfera y que va en contra de nuestra propia moratoria al permitir la posibilidad de que se construyan camas turísticas si son de cuatro y cinco estrellas. Entiende que el documento se debería dejar sobre la mesa. Critica el que los Ayuntamientos presentes en el Consejo no obedezcan los principios del mismo cuando se habla de moratoria.

Don Héctor Fernández estima que el nuevo Decreto abre un nuevo escenario que en materia de turismo quiere implantar el Gobierno de Canarias. Cree que el documento es muy suave con la medida del Gobierno Canario y que debería celebrarse una nueva reunión de la Comisión para que analice el Decreto y formular un pronunciamiento más radical sobre el mismo.

Don Celso Betancort propone que se vote el segundo documento.

Don Orlando Suárez comenta que las posiciones de crítica hacia el Decreto no deben hurtar la posibilidad de que el Consejo apruebe un documento. Piensa que los miembros del Consejo no estarían siendo responsables si encomiendan a una Comisión que trabaje y luego ese trabajo se frustra, sobre todo cuando se trata de un primer documento en el posteriormente se irá profundizando. Comenta que si hubiera otra opción mejor, él la apoyaría.

El Sr. Presidente del Consejo responde a las palabras de Don Miguel Ángel Remedios diciendo que la moratoria del Cabildo está en vigor y que el Decreto, en todo caso, restringe más la moratoria, en el sentido de que si no están ejecutadas las 10.707 camas, el cupo hasta ese número no se puede hacer por la suspensión que contempla el Decreto del Gobierno.

Determinado que el documento a discutir es el segundo, el Sr. Presidente comienza una ronda de intervenciones. Lo hace en primer lugar Don Luis Guirao, quien desarrolla y comenta la estructura del documento.

Don Francisco Dorado propone que se debata el significado del párrafo en el que se expone la suspensión temporal de planes urbanísticos, nueva oferta turística, etc. Piensa que la paralización de camas residenciales en suelo turístico va a provocar una mayor presión en el interior de la isla. Manifiesta que no va a apoyar el documento mientras se mantenga la suspensión, porque quiere que se potencien las infraestructuras de ocio. Echa de menos que no se hable de la planta alojativa obsoleta ni de la RIC.

El Sr. Presidente del Consejo comenta que el Decreto del Gobierno de Canarias va a tener poca vida porque va a ser sustituido por una Ley de Medidas Urgentes. Piensa que un Decreto de suspensión temporal debe afectar a todo e invita a que se introduzcan en la Ley de Medidas Urgentes las cosas que el Decreto no contempla. Estima que el Decreto debe estar protegido por una Ley.

Don Luis Guirao expone que si la suspensión no afecta a todo no dará tiempo a pensar en el modelo turístico que queremos para Canarias. Dice que el documento redactado por la Comisión no evita que se hagan infraestructuras en la isla, sino que las estudiemos antes porque podemos consumir grandes cantidades de suelo sin garantía de éxito. Reitera que la Comisión trató de elaborar un documento que fuera asumible por todos porque les parecía clave que el Consejo tuviera voz. Manifiesta que el Consejo es una experiencia novedosa para Canarias que requiere apoyo y que sólo llegará a ser un órgano verdaderamente potente si su voz se oye. Termina diciendo que Ciudadanos por Arrecife con respecto al Decreto ha interpuesto un recurso de reposición y recuerda que la Comisión valoró la posibilidad de empezar a trabajar en comisiones sobre los diferentes aspectos del documento.



Don Domingo Concepción expone que los escenarios que se plantean son dos: el mundo de la teoría y la práctica política y el escenario de la participación de los grupos sociales. En su opinión el Decreto permite 100.000 camas en uno o dos años y si observamos los datos del Libro Blanco del Turismo, la cifra máxima que se ha alcanzado desde los años 60 hasta hoy se produjo en los años 87 y 88, en los que se construyeron 50.000 camas. Cree que el Decreto potencia el consumo de territorio, que las infraestructuras de ocio van asociadas a camas turísticas y que se generarían grandes infraestructuras de acceso. Critica que en el Decreto no aparezca la descalificación de camas ni ritmos de construcción, y que no se hable de la RIC, cuando ello ha permitido acumular en los últimos años un billón trescientos mil millones de pesetas que en principio estaban dispuestas a mejorar las actividades de los empresarios y diversificar la actividad económica. Con respecto a la participación ciudadana, dice que la mejor manera de abordarla es la lucha activa en acciones concretas. Comenta que en el caso de la moratoria hay que reconocer que desde el punto de vista teórico contenía 27 programas que estaban muy bien y que el armazón teórico estaba bien argumentado, pero que la realidad puede ir por otras vías. Piensa que sí es ejemplo exportable el debate suscitado en Lanzarote y que la moratoria del Gobierno de Canarias no es una moratoria. Con respecto al documento estima que es ambiguo y que ello puede acarrear problemas porque podemos justificar acciones contrarias a lo deseado. Manifiesta que si hubiera que votar, El Guincho se abstendría porque aunque no está de acuerdo con el contenido, cree que está redactado con buenas intenciones.

Don José Juan Cruz expone que el Ayuntamiento de Tías tiene adaptadas las Normas Subsidiarias a la Revisión del Plan Insular y que está totalmente convencido en cuanto a la paralización de camas turísticas.

En cuanto al documento dice que no se puede pronunciar porque además de ser Alcalde de Tías es presidente de la Comisión de Turismo de la FECAM, y que dicha Comisión ha otorgado un plazo a todos los Ayuntamientos para hacer alegaciones al Decreto.

Don Luis Arráez felicita a la Comisión y dice que para el Grupo PIL el documento es bastante válido y que debemos dirigirlo a todas las instituciones y darnos un plazo para pensar en las actuaciones que Lanzarote necesita. Estima que cada uno de los miembros debería manifestarse en cuanto al Decreto.

Don Pablo Díaz Fera opina que el documento puede ser asumible por todos. Le preocupa la paralización de la construcción de camas residenciales en zonas turísticas porque se va a necesitar nuevas viviendas para trabajadores y piensa que estas viviendas deben estar en suelo turístico. Dice que Playa Honda está saturada y que el casco de San Bartolomé está sufriendo la implantación del modelo dúplex. Que el paisaje está cambiando y que si se construyen más camas tendrán que desdoblarse las carreteras de acceso.

Don Mario Pérez piensa que el Decreto puede ser adecuado para el marco genérico de Canarias y que es el primer paso que se ha dado. Dice que con respecto al documento no puede apoyarlo si se mantiene el párrafo de la suspensión de plazas residenciales porque existe normativa suficiente para evitar que tales plazas se transformen en turísticas.

Don José Antonio Rodríguez dice que en líneas generales el Decreto es aceptado, pero lo que realmente no ve con buenos ojos o viable es parar la oferta complementaria.

Doña Nieves Rosa Hernández expone que su colectivo está de acuerdo con el documento en líneas generales. Piensa que se debe mantener la suspensión de camas residenciales en suelo turístico y que el Consejo surge de la necesidad democrática de que todas las organizaciones sociales instemos a las instituciones desde un punto de vista común. Pide a los Ayuntamientos que intervengan en el crecimiento de los Municipios de forma ordenada.

Don Marcos Hernández interviene para decir que este documento merece su aprobación. Que se trata de un documento inicial, que se podrá modificar y nutrir según se avance en las reflexiones. Considera la aprobación del documento un hecho importante.

Don Fernando Ruiz comenta que el documento propuesto no es el que la Fundación haría puesto que la Fundación redactaría un documento más radical. Dice que la posición de la Fundación es muy clara, que es el momento de parar y que a partir de aquí se inicia otro debate. Insiste en que no podemos dejar que sea el mercado el que cualifique la oferta de ocio. En cuanto al documento dice que el decreto decepciona profundamente a la Fundación y que le gustaría se reflejase en el mismo que las medidas que tome el Gobierno sirvan para reforzar el proceso de contención del crecimiento turístico de Lanzarote, proceso que no es atribuible al Cabildo en exclusiva sino más bien a la voluntad de la población de Lanzarote, que ha sido decisiva.

Don Wolfredo Wildpret felicita a la Comisión por la redacción del documento, aunque considera que es "light". Hace una reflexión sobre la moratoria de Lanzarote en el sentido de que es muy probable

que ésta haya sido el germen que ha originado el Decreto del Gobierno de Canarias. Con respecto al Consejo, cree que ha sido el catalizador del proceso en Canarias y considera necesario que avance de manera progresiva para mostrar el camino a seguir.

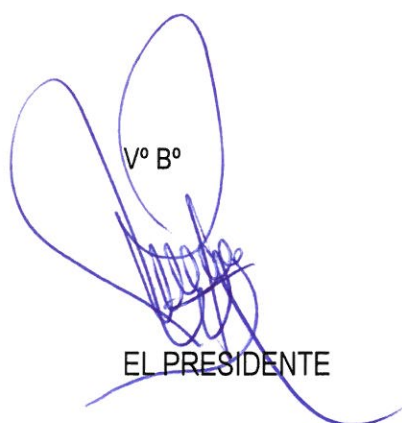
Doña Concepción Pérez considera que el documento es "light", pues se trata de una declaración de buenas intenciones en el que no se ha profundizado en cada uno de los temas. Cree que en su conjunto es la manifestación social de la isla de Lanzarote que abre un camino para otras islas y piensa que se debe apoyar el documento y redactar posteriormente una serie de puntualizaciones concretas.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente del Consejo entiende que no es necesario la votación puesto que la mayoría del Consejo se ha manifestado a favor de la aprobación del documento.

----- O -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende el presente acta de seis folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº



EL PRESIDENTE

